## JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central. J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 2820261

Bogotá D.C., cinco de mayo de dos Mil Veintitrés.

PROCESO EJECUTIVO RAD. No.: 2019-0531

Visto informe secretarial y constancias que anteceden téngase en cuenta que el abogado (Curador *Ad-Litem*) designado en el asunto, a quien se le comunicó en legal forma, no compareció al proceso. En consecuencia, este Juzgado en aras de dar continuidad a la actuación se procede a relevarlo y, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador *Ad Litem*, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de las personas emplazadas.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

**JUEZ** 

КРМ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en

ESTADO No. OHT Hoy 0 8 MAY 2023

LEJANDRO OFOVANNY SALINAS

~ ~



## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

## CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00355

Respetado doctor(a)

JUAN PABLO LOPEZ CARDONA DIRECCION: CR 83 145 - 77

TELÉFONO OFICINA: 7020209 - 3223759071

JUANPABLO1410@HOTMAIL.COM

BOGOTA D.C.

## REFERENCIA:

Despacho que Designa: Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Despacho de Origen: Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

No. de Proceso: 11001310300320190053100

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C., ubicado en la Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de CURADOR, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)

ALEJANDRO GEOVANNY SALINA

Fecha de designación: viernes, 05 de mayo de 2023 09:08 a.m.

En el proceso No: 11001310300320190053100

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1° de noviembre de 2019 Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia